Enlace a Legislación Relacionada
Sin Vigencia

(RECONOCER LAS LETRAS PATENTES EXTENDIDAS POR EL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES DEL REINO DE DINAMARCA, A FAVOR DEL HONORABLE SEÑOR LARS SAQUERO MELLER, VICECÓNSUL HONORARIO DEL REINO DE DINAMARCA ANTE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MANAGUA Y CON JURISDICCIÓN EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 136-2016, aprobada el 20 de mayo del 2016

Publicada en La Gaceta Diario Oficial N°. 107 del 9 de junio del 2016

El Presidente de la República de Nicaragua Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Articulo l. Reconocer las Letras Patentes extendidas por el Ministerio de Asuntos Exteriores del Reino de Dinamarca, a favor del Honorable Señor Lars Saquero Meller, Vicecónsul Honorario del Reino de Dinamarca ante el Gobierno de la República de Nicaragua, con sede en la Ciudad de Managua y con jurisdicción en todo el territorio de la República de Nicaragua.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial. Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veinte de mayo del año dos mil dieciséis. Daniel Ortega Saavedra, Presidente de la República de Nicaragua. Paul Oquist Kelley, Secretario Privado para Políticas Nacionales.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/31397